

ANEXO VII

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. CURSO 2014/2015.

LISTADO DE RECONOCIMIENTO Y CONVALIDACIÓN
CICLO FORMATIVO: GRADO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Apellidos y Nombre	Requisitos de acceso (2)	Módulos profesionales para los que solicita el reconocimiento, convalidación.		Situación (3)
		Clave	Denominación	
BELMONTE ZAPATA, MANUEL	Titulación académica		Formación y Orientación Laboral	"R" 7
			Aplicaciones informáticas y Operatoria de Teclados	"CV"
ESCRIBANO TAPIA, ELENA	Titulación académica		Gestión Financiera	"MECD"
			Contabilidad y Fiscalidad	"MECD"
			Formación y Orientación Laboral	"MECD"
			Gestión aprovisionamiento	"MECD"
			Recursos Humanos	"MECD"
			Administración Pública	"MECD"
			Auditoría	"MECD"
			Aplicaciones informáticas y Operatoria de Teclados	"MECD"
GUTIÉRREZ GARCÍA, M ^a CARMEN	Titulación académica		Recursos Humanos	"R" 6
REGUERO PADILLA, M ^a TERESA	Titulación académica		Aplicaciones informáticas y Operatoria de Teclados	"MECD"
			Recursos Humanos	"MECD"

(1). Indíquese lo que proceda

(2). Indíquese: Sin requisitos, Titulación académica, Prueba de acceso a CFGM, Prueba de acceso a CFGS, Pruebas de acceso a la Universidad

(3). Indíquese: "R" si ha sido reconocido seguido de la calificación correspondiente. "CV" si ha sido convalidado. "MECD" si la solicitud ha sido remitida al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y, por tanto, queda pendiente de su resolución.

Art. 12 – Punto 2 (Orden 24 de Octubre de 2014): "El alumnado que le sea denegada la convalidación de algún módulo profesional, podrá examinarse del mismo, previo pago del precio público a través del modelo 50 entregando una copia al centro junto con una nueva solicitud de inscripción, indicando los módulos de los que desea examinarse, en el plazo de 10 días desde la fecha de publicación de los reconocimientos y convalidaciones en el caso en que éstas hayan sido denegadas tanto por la Consejería de Educación y Cultura como por el centro, y de 15 días naturales antes de la fecha del acto de presentación para convalidaciones remitidas al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.